ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-800-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL ISMAEL SILVA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.

CONTRATISTA:	HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT o C.C.	808.003.500-6
OBJETO:	COADYUVAR FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL PARA EL HOSPITAL SEDE Y LOS PUESTOS DE SALUD DE UBÍA Y AGUA BONITA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTIÓN EN SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA Y EN SU EQUILIBRIO FINANCIERO.
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE JUNIO DE 2023.
No. CDP	7100039713 DE JUNIO 07 DE 2023
No. REGISTRÓ PRESUPUESTAL	4600018783 DE JUNIO 28 DE 2023
VALOR DEL CONVENIO	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.425.973.472).
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.425.973.472).
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS. 07 DE JULIO DE 2023 21 DE DICIEMBRE DE 2023

PRÓRROGA No. 1	POR UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, es decir, a partir del 06 de noviembre de 2023, hasta el 21 de diciembre del 2023.
FECHA SUSCRIPCION	03 NOVIEMBRE DE 2023
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: SI

Modificación	Objeto	Fecha
MODIFICATORIO No.1	CLAUSULA: PRIMERA-OBJETO: El objeto del presente documento es aclarar y agregar en la minuta el anexo técnico 2 que la CLÁUSULA SEGUNDA-CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, y se debe aclarar en el numeral 8 de la CLAUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONVENIO (...) B). OBLIGACIONES POR PARTE DE LA ESE. (...) ESPECIFICAS (...)	24 DE JULIO DE 2023
MODIFICATORIO No.2	CLAUSULA: PRIMERA-OBJETO: El objeto del presente documento es modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.	31 DE AGOSTO DE 2023
MODIFICATORIO No.3	CLAUSULA: PRIMERA-OBJETO: El objeto del presente documento es modificar la CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO y la CLAUSULA SEGUNDA-CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA No.1	CLAUSULA: PRIMERA-PRIMERA PRORROGAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-800-2023, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de vencimiento, es decir, a partir del 06 de noviembre de 2023, hasta el 21 de diciembre del 2023.	03 DE NOVIEMBRE DE 2023

GARANTÍAS	SI __X_____ NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO__X__
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:	Cumplimiento del contrato: No.21-44-101417268 DE JUNIO 29 DE 2023 Seguros del Estado S.A.
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA	05 DE AGOSTO 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA con C. C. N° 52.965.058 en su calidad de SECRETARIA DE SALUD y CARLOS GERMAN GARCIA SANABRIA con C.C.

No.11.378.597 en su calidad de Representante Legal del HOSPITAL ISMAEL SILVA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E., con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor Supervisa de fecha del 05 de agosto 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe suscrito por el Supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

QUE LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL FUERON:

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300102639	JULIO 27 DE 2023	$ 155.398.478
3300102640	JULIO 27 DE 2023	$ 246.171
3300102641	JULIO 27 DE 2023	$ 51.943.119
3300102642	JULIO 27 DE 2023	$ 76.673
3300102643	JULIO 27 DE 2023	$ 4
3300102644	JULIO 27 DE 2023	$ 1.638
3300102645	JULIO 27 DE 2023	$ 2.218.307.389
TOTAL PAGADO		**$ 2.425.973.472**

QUE EL BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO ES:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Convenio	$2.425.973.472	
Valor Adición	$ 0	
Valor Ejecutado		$ 2.412.600.050
Saldo a favor del Contratista		$ 0
Saldo a favor de la Entidad – Reintegro		$13.373.422
Sumas iguales	$2.425.973.472	$2.425.973.472

El valor ejecutado del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-800-2023 corresponde al valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.412.600.050) y un valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($13.373.422) como saldo no ejecutado que fueron reintegrados y legalizados mediante comprobante de ingreso No. IS-4800007539 de fecha 26 de abril de 2024.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

El HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. presentó certificación de Bancolombia de fecha abril 29 de 2024 donde indica que la cuenta de ahorros No.26454391054 correspondiente al convenio interadministrativo SS-CDCVI-800-2023 generó el valor de CINCO

MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($5.436.205) por concepto de rendimientos financieros que fueron reintegrados y legalizados mediante certificado de ingreso No. IS-4800007539 de fecha 26 de abril de 2024.

DOCUMENTOS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:

1. Informe Final.
2. Comprobante de ingreso devolución de recursos.
3. Evaluación de proveedores.

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES:

El Hospital Ismael Silva-Empresa Social del Estado E.S.E. cumplió con el objeto del convenio y ejecutó el 99,4% de los recursos del convenio.

Los soportes de la ejecución del convenio reposan en la carpeta del mismo en cuatro (04) tomos.

Se suscribe la presenta acta de liquidación en Bogotá D.C. a los 14 OCT 2025

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

CARLOS GERMAN GARCIA SANABRIA
Representante legal Hospital Ismael Silva-Empresa Social del Estado E.S.E.

Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros –Director Administrativo y financiero DAF
Revisó: Rocío Tinoco Alonso-Profesional DAF

Revisó: Jaime Orlando Avila Pacheco – Supervisor Convenio.
Proyectó: Luis Fernando Torres Rojas – Profesional Apoyo financiero DDGRPS-SSC

720

Comprobante de Ingreso
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Fecha de Impresion: 09.07.2024 - 09:33:17

Documento No. : IS-4800007539
Fecha del Documento: 26.04.2024 Ejercicio: 2024
Moneda : COP

Recibido de : HOS ISMAEL SILVA SILVANIA
Identificación : 808003500

Recibido Por : JULIANA PANTOJA CRISTANCHO
Forma de Pago : DEVOL SALDO Y REND FIN CONV 800/23 HOS SILVANIA

DETALLE

Cta.mayor	Divis	Concepto	Debe	Haber
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	13.373.422	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		13.373.422
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	5.436.205	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		5.436.205
	TOTAL:		18.809.627	18.809.627

OBSERVACIONES:
DEVOL SALDO Y REND FIN CONV 800/23 HOS SILVANIA